POLICÍA METROPOLITANA DE POPAYÁN

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO Nro.
PN MEPOY CD **90-6-10023-24**

LUGAR Y FECHA: Ciudad, Popayán, Cauca

ORDENADOR DEL GASTO UNIDAD POLICIAL: Coronel **JHON FREDY ZAMBRANO LÓPEZ**

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: 7.177.034 de Tunja Boyacá

CARGO: Comandante Policía Metropolitana Popayán

DISPOSICIÓN DE NOMBRAMIENTO O RESOLUCIÓN DE TRASLADO: Resolución Nro.1476 del 29/04/2024 emanada por el Ministerio de Defensa Nacional como comandante de la Policía Metropolitana de Popayán.

RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN: Resolución Nro. 00011 del 02/01/2025 emanada por la Dirección General de la Policía Nacional.

DATOS DEL CONTRATISTA: JUAN CARLOS COLLAZOS PALTA

NIT: 76.305.303-3

REPRESENTANTE LEGAL: JUAN CARLOS COLLAZOS PALTA

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. 76.305.303 de Popayán

Entre las partes antes anotadas hemos convenido suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN**, previa las siguientes consideraciones:

1. DATOS DEL CONTRATO.

TIPO DE CONTRATO: OBRA

OBJETO: **ÍTEM 1:** MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y/O MEJORAS LOCATIVAS DE LAS INSTALACIONES POLICIALES ADSCRITAS AL COMANDO DE POLICÍA METROPOLITANA DE POPAYÁN, ASÍ: 1. INSTALACIONES QUE DEPENDEN DEL COMANDO DE REGIÓN DE POLICÍA NÚMERO CUATRO. 2.INSTALACIONES ADSCRITAS OPERATIVAMENTE A LA POLICÍA

METROPOLITANA DE POPAYÁN. 3. INSTALACIONES DE LA BASE DEL COMANDO DE POLICÍA METROPOLITANA DE POPAYÁN, 4. INSTALACIONES QUE DEPENDEN OPERATIVAMENTE DE LOS DISTRITOS UNO Y DOS, 5. INSTALACIONES DEL GRUPO DE CARABINEROS MEPOY, 6. INSTALACIONES DEL COLEGIO DE LA POLICÍA NUESTRA SEÑORA DE FATIMA, 7. INSTALACIONES DE VIVIENDA FISCAL Y DEMÁS INSTALACIONES DEPENDIENTES DE LA UNIDAD, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE CON EJECUCIÓN DE TRACTO SUCESIVO.

- **INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN**: No Aplica
- **FECHA DE EMISIÓN:** No Aplica
- **FECHA DE VENCIMIENTO:** No Aplica
- **VALOR INICIAL DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA**: MIL CIENTO NOVENTA Y NUEVE MILLONES, SEISCIENTOS MIL, CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS. **($1.199.600.463,00)**. MONEDA LEGAL COLOMBIANA, INCLUIDA LA ADMINISTRACIÓN, IMPREVISTOS Y UTILIDAD (AIU), VALOR DEL IVA SOBRE LA UTILIDAD, Y DEMÁS IMPUESTOS Y TRIBUTOS LEGALES NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO
- **FECHA DEL CONTRATO:** 17 de junio de 2024
- **PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:** 120 días calendario
- **VIGENCIA DEL CONTRATO**: **CIENTO VEINTE (120) DIAS**, establecidos así:

El plazo de ejecución será de ciento veinte (120) días calendario para el ÍTEM 1.

PARA EL ITEM 1:

	DIAGNOSTICO	PERIODO 1	PERIODO 2	PERIODO 3	PERIODO 4	TOTAL
% MIN EJECUCIÓN	0,0%	25,00%	40,00%	60,00%	100,00%	100,0%
DIAS	20	30	30	30	10	120

Contados a partir de la suscripción de acta de Inicio, previo cumplimiento de los requisitos de legalización (firma del contrato), perfeccionamiento (registro

presupuestal y aprobación de pólizas entregada por el contratista a la Oficina de Contratos de la Policía Metropolitana de Popayán, de manera física en original con su respectivo recibo de pago, con los amparos en presupuesto y tiempo de conformidad con el objeto y valor del contrato) pago de ESTAMPILLA UNIVERSIDAD DEL CAUCA.

Este plazo de ejecución del contrato es el resultado de un análisis técnico por parte del estructurador técnico, en la línea de ejecución presupuestal con la sumatoria total de todos los periodos, de acuerdo a los factores de incidencia de este proceso.

FORMA DE PAGO:

Pagos parciales.

SUPERVISOR O COORDINADOR DEL CONTRATO:

Supervisor: Intendente **DIEGO FERNANDO ROMO CORTEZ**

Coordinador: Subintendente **HUGO FERNANDO ORTEGA ZAMBRANO**

CONTRATOS ADICIONALES, PRÓRROGAS O MODIFICATORIOS:

MODIFICATORIO Nro. 01: De fecha 20/09/2024 por medio de la cual se modifica la cláusula: **CUARTA – FORMA DE PAGO:** se modifica los datos de la entidad bancaria y el numero de la cuenta bancaria del contratista.

MODIFICATORIO Nro. 02: De fecha 03/10/2024 por medio de la cual se modifica la cláusula: **CUARTA – FORMA DE PAGO:** se modifica los datos de la entidad bancaria y el numero de la cuenta bancaria del contratista.

ADICIÓN Nro. 01. PRORROGA Nro. 01 y MODIFICATORIO Nro. 03: De fecha 31/10/2024 por medio de la cual se modifica las cláusulas: TERCERA – EL VALOR DEL CONTRATO y la CLÁUSULA SEXTA – PLAZO DE EJECUCIÓN Y LINEA DE TIEMPO.

VALOR ADICIÓN Nro. 01: $63.400.000,00
PRORROGA Nro. 01: Cuarenta y cinco (45) días.

VALOR FINAL DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA: MIL DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES, CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS **($1.263.000.463,00)**, MONEDA LEGAL COLOMBIANA, INCLUIDA LA ADMINISTRACIÓN, IMPREVISTOS Y UTILIDAD (AIU), VALOR DEL IVA SOBRE LA UTILIDAD, Y DEMÁS IMPUESTOS Y TRIBUTOS LEGALES NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

FECHA DE TERMINACIÓN: 18 de diciembre de 2024

2. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES.

Los pagos efectuados se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme se indica a continuación:

CONTRATO	No. CDP* Y FECHA	VALOR FINAL	No. RPC**Y FECHA	VALOR FINAL
90-6-10023-24	6524 de fecha 29-04-2024	$ 654.600.463,00	24924 de fecha 17/06/2024	$ 654.600.463,00
		$ 130.000.000,00		$ 130.000.000,00
		$ 415.000.000,00		$ 415.000.000,00
	19124 de fecha 31/10/2024	$ 63.400.000,00	53924 de fecha 31/10/2024	$ 63.400.000,00

*Certificado de Disponibilidad Presupuestal
** Registro Presupuestal del Compromiso

Se deben señalar las modificaciones, adiciones, reducciones y/o liberaciones gestionadas con cargo a las imputaciones presupuestales del contrato.

3. GARANTÍA ÚNICA.

COMPAÑÍA ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO S.A.

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No.: 40-44-101061537 del 20/06/2024

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL No.: 40-40-101017071 del 20/06/2024

FECHA DE APROBACIÓN: 21/06/2024

CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN:

Anexo Nro. 01: 40-44-101061537 del 20/06/2024 - 40-44-101017071 del 20/06/2024.
Anexo Nro. 02 40-40-101017071 del 05/11/2024.
Anexo Nro. 03 40-44-101061537 del 05/11/2024.

No. CERTIFICADO O ANEXO	FECHA EXPEDICIÓN	OBJETO	FECHA DE APROBACIÓN
Anexo Nro. 01	20/06/2024	**Anexo Nro. 01** SEGURO DE CUMPLIMIENTO (CALIDAD DEL SERVICIO-CUMPLIMIENTO-ESTABILIDAD DE LA OBRA-PAGO SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES) **Anexo Nro. 01** RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.	21/06/2024
Anexo Nro. 02	05/11/2024	**Anexo Nro. 02** RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.	12/11/2024
Anexo Nro. 03	05/11/2024	**Anexo Nro. 03** SEGURO DE CUMPLIMIENTO (CALIDAD DEL SERVICIO-CUMPLIMIENTO-ESTABILIDAD DE LA OBRA-PAGO SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES)	12/11/2024

VIGENCIA FINAL DE LOS AMPAROS:

Riesgo asegurado	Valor asegurado	Vigencia (día-mes-año)	
		Desde	Hasta
Cumplimiento del contrato	$ 252.600.092,60	17/06/2024	26/12/2025
Calidad del servicio	$ 378.900.138,90	17/06/2024	26/12/2027
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	$ 63.150.023,15	17/06/2024	26/12/2027
Estabilidad y calidad de la obra	$ 378.900.138,90	SI AMPARA 3 AÑOS, 0 MESES Y 0 DIAS.	
Responsabilidad civil extracontractual para la ejecución del contrato.	$ 260.000.000,00	17/06/2024	26/12/2024

4. ACTAS, CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS O RECIBOS A SATISFACCIÓN.

	ACTA DE RECEPCIÓN DE BIENES No.*		CERTIFICACIONES O CONSTANCIAS DE RECIBO A SATISFACCIÓN			FACTURA, CUENTA DE COBRO, NOTA DÉBITO, NOTA CRÉDITO			**VALOR AMORTIZADO ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO
Contrato	Número	fecha	Número	fecha	Valor recibido	Número	fecha	Valor	Valor
90-6-10023-24	No Aplica		01	29/07/2024	$ 162.437.500,00	JCP26	26/07/2024	$ 162.437.500,00	$ -
			02	27/10/2024	$ 366.835.427,96	JCP31	27/10/2024	$ 366.835.427,96	$ -
			03	08/11/2024	$ 211.700.705,00	JCP33	08/11/2024	$ 211.700.705,00	$ -
			04	08/11/2024	$ 255.327.535,04	JCP35	08/11/2024	$ 255.327.535,04	$ -
			05	19/11/2024	$ 60.000.000,00	JCP36	19/11/2024	$ 60.000.000,00	$ -
			06	28/12/2024	$ 143.299.295,00	JCP40	28/12/2024	$ 143.299.295,00	$ -
			07	28/12/2024	$ 63.400.000,00	JCP39	28/12/2024	$ 63.400.000,00	$ -
			TOTAL, RECIBIDO		$ 1.263.000.463,00	TOTAL, FACTURADO		$ 1.263.000.463,00	$ -

5. BALANCE DE PAGOS

Valor total del contrato	Valor ejecutado	Valor no ejecutado	Valor facturado	Valor total pagado	Valor pendiente de pago
$ 1.263.000.463,00	$ 1.263.000.463,00	$ -	$ 1.263.000.463,00	$ 1.263.000.463,00	$ -

De acuerdo a la información verificada en los archivos físicos que reposan en la oficina del Grupo de Tesorería, información facilitada por el Señor Intendente JOHN FREDY NIEVES CUESTAS Tesorero de la unidad, donde se indica que se efectuaron los siguientes pagos por parte de la entidad a la firma contratista:

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO						
Registro presupuestal No.	Obligación No.	Orden de pago No.	Fecha de pago	Valor bruto	Deducciones	Valor neto
24924	80524	261744424	06/082024	$ 162.437.500,00	$14.368.125,00	$148.069.375,00
24924	123124	400678424	30/10/2024	$ 366.835.427,96	$32.447.786,00	$334.387.641,96
24924	131924	433795724	19/11/2024	$ 211.700.705,00	$19.776.381,00	$191.924.324,00
24924	131624	433691724	19/11/2024	$ 255.327.535,04	$22.584.550,00	$232.742.985,04
24924	134324	458592724	29/11/2024	$ 60.000.000,00	$5.307.194,00	$54.692.806,00
24924	61325	36641025	19/02/2025	$ 143.299.295,00	$12.675.289,00	$130.624.006,00
53924	61425	36642425	19/02/2025	$ 63.400.000,00	$5.607.937,00	$57.792.063,00
TOTALES				**$1.263.000.463,00**	**$112.767.262,00**	**$1.150.233.201,00**

No existe saldo no ejecutado y/o pendiente por ejecutar del contrato en mención.

BALANCE DEL ANTICIPO DEL CONTRATO:

DATOS GENERALES DEL CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL

NOMBRE DE LA SOCIEDAD FIDUCIARIA: No Aplica.
NOMBRE DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO: No Aplica.
NÚMERO DEL CONTRATO DE FIDUCIA: No Aplica.
FECHA DEL CONTRATO: No Aplica.
VALOR DEL ANTICIPO ENTREGADO: No Aplica.

VALORES DESEMBOLSADOS POR LA POLICÍA EN CALIDAD DE ANTICIPO	RENDIMIENTOS FINANCIEROS GENERADOS CON EL ANTICIPO	EXCEDENTES REGISTRADOS EN EL PATRIMONIO AUTÓNOMO UNA VEZ CUMPLIDO EL OBJETO Y LA FINALIDAD DEL ANTICIPO
$0,00	$0,00	$0,00

VALORES GIRADOS A LA POLICÍA NACIONAL POR CONCEPTO DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS Y/O EXCEDENTES

Fecha de giro	Concepto	Valor girado	Comprobante de ingreso (SAP) tesorería No.
No Aplica			

6. RELACIÓN DE INFORMES QUE SOPORTAN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	RADICADO GEPOL	FECHA DE PRESENTACIÓN	PERÍODO REPORTADO
1	GS-2024-045296-MEPOY	04/08/2024	05/07/2024 al 02/11/2024
2	GS-2024-051317-MEPOY	04/09/2024	05/07/2024 al 02/11/2024
3	GS-2024-064641-MEPOY	05/11/2024	05/07/2024 al 18/12/2024

7. FUNDAMENTOS LEGALES

La liquidación del contrato Nro. 90-6-10023-24 tiene como fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, los artículos 11 y 32 de la Ley 1150, el Manual de Contratación de la Policía Nacional, y demás leyes y decretos complementarios.

8. CONSTANCIAS.

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA: que LA POLICÍA NACIONAL cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas del contrato Nro. 90-6-10023-24, objeto de la presente liquidación, quedando a Paz y Salvo por todo concepto.

OBSERVACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL: el Representante de la POLICÍA NACIONAL, atendiendo los informes presentados por el Supervisor del contrato Nro. 90-6-10023-24, aceptó a entera satisfacción la entrega de los bienes y/o servicios de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en el contrato, objeto de la presente liquidación.

En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista presentó certificación de fecha 14/01/2025, mediante la cual hace constar que se encuentra a paz y salvo en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social.

9. PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.

POR LA POLICÍA NACIONAL
EL SUPERVISOR: **Intendente DIEGO FERNANDO ROMO CORTEZ,** Jefe Grupo Bienes Raíces MEPOY.

POR EL CONTRATISTA: **JUAN CARLOS COLLAZOS PALTA**
NIT. 76.305.303-4

SU REPRESENTANTE LEGAL: **JUAN CARLOS COLLAZOS PALTA**
C.C. 76.305.303

Por todo lo anterior, las partes,

A C U E R D A N :

PRIMERO: liquidar bilateralmente por mutuo acuerdo el contrato Nro. 90-6-10023-24, de conformidad con los numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 de la presente Acta.

SEGUNDO: No existe saldo no ejecutado del contrato.

TERCERO: con la suscripción de la presente acta las partes contratantes, recíprocamente, declaran estar a paz y salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento de las obligaciones asumidas por la ejecución del citado contrato.

Para constancia, se firma en la ciudad de Popayán.

POR LA POLICÍA NACIONAL,

Coronel **JHON FREDY ZAMBRANO LÓPEZ**
Comandante Policía Metropolitana de Popayán

POR EL CONTRATISTA,

Juan Carlos Collazos

JUAN CARLOS COLLAZOS PALTA
C.C. 76.308.097 de Popayán – Cauca

SUPERVISOR, COORDINADOR O INTERVENTOR DEL CONTRATO,

Subintendente **HUGO FERNANDO ORTEGA ZAMBRANO**
Coordinador del Contrato 90-6-10023-24

Intendente **DIEGO FERNANDO ROMO CORTEZ**
Supervisor del Contrato 90-6-10023-24

Elaborado por: SI. Hugo Fernando Ortega Zambrano
Revisado por: IJ. Jhon Fredy Nieves Cuestas
Revisado por: ST. Andrea Paola Diaz Diaz
Revisado por: IT. Norberto Valencia Gonzalez
Fecha de elaboración: 3004/2025
Ubicación: E:\2025\BIENES RAICES 2025/MANTENIMIENTO

Avenida Panamericana 1 N - 75
Celular 3128208783
mepoy.gubir@policia.gov.co
www.policia.gov.co